

**Excluidos**

Ninguno.

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Alcalde-Presidente de esta Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuet Gallego, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan José Martínez Acosta, en representación del profesorado oficial del Estado, Director del Colegio Nacional «Antonio Maya», y como suplente, don Alfredo Martínez López, Profesor del citado Colegio.

Don José Plana Plana y don Alfonso Guerrero Ucles, indistintamente, en representación de la Jefatura de Tráfico.

Don Luis Jaén Armand, Médico titular del distrito 1.º, en representación de la Jefatura Provincial de Sanidad, y como suplente, don Herminio Campillo García, Médico titular del distrito 2.º, ambos de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Eduardo de Velasco y López-Cano, Secretario general del Ayuntamiento, y como suplente, don Gregorio García Navarro, Oficial del mismo.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calasparra, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde, Pedro García Ruiz.—3.904-E.

**8819**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 23, de fecha 22 de febrero de 1978 se publica la convocatoria, bases y programas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General dotada con el coeficiente 2,3 y los demás emolumentos que procedan. Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde en funciones, Francisco Rodeño.—3.234-E.

**8820**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de carácter restringido para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares administrativos.**

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1978, se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de carácter restringido para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares administrativos previamente convocadas.

A tenor de lo establecido en las bases que regulan las pruebas referidas, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 117, de 30 de septiembre de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 25 de octubre de 1977, el Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El señor Alcalde del Ayuntamiento, don Manuel Gutiérrez Elorza.

Suplente: El Primer Teniente de Alcalde, don Ignacio Olavarría Erasquin.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Belarmino García García.

Suplente: Don José Luis Sánchez Santiago.

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Pedro Viadero Zubieta.

Suplente: Doña Nieves Martínez Calera.

Funcionario técnico:

Secretario del Ayuntamiento, don César Saiz Alonso.

Secretario: Funcionario Técnico administrativo don Julián Rego Hierro.

Suplente: Funcionario Técnico administrativo don Miguel Altuna Ramírez.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 21 de junio.

Castro-Urdiales a 11 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—3.106-E.

**8821**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión de una plaza de Delineante.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 48, correspondiente al día 28 de febrero último, publica el siguiente anuncio:

En relación con la oposición restringida, convocada por este excelentísimo Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, actualmente vacante en la plantilla de personal de esta Corporación, clasificada en el grupo de Administración Especial, apartado A), Técnicos de conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la citada convocatoria, esta Alcaldía ha tenido a bien aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, integrada por don Juan Manuel Caballero Ramírez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación que se efectuará a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Chiclana de la Frontera, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde, Antonio Martínez Navarrete.—3.566-E.

**8822**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Taller Mecánico.**

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Taller Mecánico, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 28 de diciembre de 1977, y en de la provincia del 31 del citado mes.

**Aspirantes admitidos**

Don Baldomero Joan Genis.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio y en su caso de entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.309-E.

**8823**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Director del Teatro y con adscripción al servicio de Relaciones Públicas.**

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones sobre la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977, para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Teatro y con adscripción